



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Despacho Magistrada Inés Adelina Robles  
Barranquilla – Atlántico

ACUERDO No. **000004**  
(15 de Enero de 2015)

**Magistrada Ponente Doctora: INES ADELINA ROBLES**

“Por medio del cual se hace una redistribución de procesos de conocimiento de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Barranquilla.”

### LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales, y en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No PSAA13- 9991 de 2013, y, de acuerdo a lo decidido en Sala ordinaria de la fecha, y teniendo en cuenta los siguientes,

#### ANTECEDENTES

La Sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PSAA14-10072 del 2013 creó el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Barranquilla, el cual fue prorrogado mediante Acuerdo No. PSAA14-10282 del 31 de diciembre de 2014.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 10 del Acuerdo No. PSAA13- 9991 del 26 de Septiembre de 2013 que indica: “La redistribución de procesos que deba efectuarse por razón de la descongestión, la realizará la Sala Administrativa del respectivo Consejo Seccional de la Judicatura teniendo en cuenta el orden de ingreso, asignando del más reciente al más antiguo”.

Que en virtud de lo dispuesto en el el Acuerdo No. PSAA13-9991 de Septiembre 26 de 2013, el cumplimiento de las metas de descongestión será de obligatorio cumplimiento para los Despachos Judiciales sujetos a las medidas de descongestión, así mismo, el mencionado Acuerdo dispone en el parágrafo:

*“PARÁGRAFO 1º.- Cuando el despacho judicial o el cargo de descongestión considere que de acuerdo al inventario no es viable el cumplimiento de la meta, deberá comunicarlo inmediatamente a la correspondiente Sala Administrativa Seccional, para que verifique y evalúe la situación, y realice la distribución de procesos en trámite de otros despachos judiciales de descongestión”.*

Que el doctor DIEGO ALBERTO CHAVARRO ORTIZ, Juez Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, remitió relación de procesos de su conocimiento a fin de que se realice redistribución de los mismos. al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6  
Telefax: 3410177



0413

Con base en lo anterior, esta Sala procederá a remitir cien procesos relacionados por el doctor DIEGO ALBERTO CHAVARRO ORTIZ, Juez Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, para que continúen con el trámite respectivo ante el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión.

La relación o listado de procesos por repartir, tal cual se enuncia en el párrafo inmediatamente anterior, se anexará al presente acuerdo y hará parte integral del mismo, de lo cual una vez realizada la entrega por parte del Juez Primero de Ejecución de Penas al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Barranquilla, deberán informar a esta Sala Administrativa Seccional.

Que de conformidad con lo anterior, esta Sala Administrativa Seccional efectuará la redistribución de procesos, teniendo en cuenta las metas fijadas en el artículo octavo del Acuerdo No. PSAA14-10195 de Julio 31 de 2014, el cual determina que para el caso de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión, la meta es de 250 autos.

Consecuencialmente con lo expuesto, esta Sala Administrativa, pudo establecer la carga que maneja el mencionado Despacho de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla, la cual fue reflejada en el sistema de información SIERJU de la siguiente forma:

DESPACHO JUDICIAL	Inventario al finalizar el periodo a corte Nov. 30 2014	No. de procesos relacionados para redistribuir
PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	3.267	611+819
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD-DESCONGESTION	1.265	

Que atendiendo la carga laboral reportada por los Juzgados antes indicado, se hace necesario realizar redistribución de los procesos relacionados en el listado que se anexa al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Barranquilla, Dichos procesos se relacionan en anexo que harán parte integral del presente acuerdo.

En consecuencia, el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Descongestión de Barranquilla, recibirá por redistribución un total de ciento (100) procesos, quedando los Juzgados que se relacionan con la siguiente carga:

DESPACHO JUDICIAL	Inventario al finalizar la redistribución 2014	No. de procesos redistribuidos
PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	3.167	100
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD-DESCONGESTION	1.365	

*Owri3*

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Redistribuir en la forma señalada en la parte considerativa del presente acuerdo y según anexo que se relaciona los procesos que se encontraban bajo el conocimiento del Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Barranquilla.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los procesos relacionados anteriormente deberán ser entregados por parte del Juez indicado en el presente acuerdo al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Barranquilla, de lo cual deberán informar a esta Sala Administrativa Seccional una vez efectuada la entrega de procesos.

**PARÁGRAFO 1.** Los procesos deberán ser entregados debidamente relacionados y foliados, acompañados de un acta en la que conste cada proceso.

**ARTÍCULO TERCERO:** El Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Barranquilla informará a esta Sala Administrativa, sobre la entrega efectiva de cada uno de los procesos redistribuidos en ellos y mencionados en el presente Acuerdo.

**PARÁGRAFO 1.** Para garantizar el derecho a la defensa, la secretaria de cada Juzgado, permanente y de descongestión, por cada uno de los procesos que se recibirán, adelantará la notificación por los medios legales correspondientes, a través del medio de comunicación más expedito, informará a las partes y a sus apoderados el conocimiento de los procesos, como consecuencia de la distribución, mediante publicación de relación de los mismos procesos.

**ARTICULO CUARTO:** Esta Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura a través de la Secretaria, informará a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, sobre el cumplimiento de la facultad delegada a través del Acuerdo No. PSAA13-10072 de 27 de diciembre de 2013.

**ARTICULO QUINTO:** Comunicar la anterior decisión a los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla relacionados en el presente acuerdo.

**ARTICULO SEXTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**INÉS ADELINA ROBLES**  
Magistrada Ponente

  
**CLAUDIA EXPOSITO VELEZ**  
Magistrada Sala Administrativa



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Despacho Magistrada Inés Adelina Robles  
Barranquilla – Atlántico

Anexo No. 1º Relación Procesos Juzgado 1º Ejecución de Penas y Medidas

No.	Radica do	Condenado	CLASE DE SOLICITUD		
			Libertad C	Prisión D.	Suspensión de la pena
1	6004	JORGE SALCEDO TORRES	x		
2	1046	RODOLFO ROSADO HERNANDEZ	x		
3	4272	PEDRO MANUEL GAMARRA CRESPO		x	
4	15368	MARIO ALBERTO GOMEZ MEZA		x	
5	14944	JORGE ANDRES ESCORIA POLO		x	
6	15059	ALEJANDRO VARGAS BARRIOS			x
7	14731	ARGENIL LUNA VILLEGAS	x		
8	11930	OLAYA FRANCISCO NEWBALL ARCHIBOLD	x		
9	14092	JOSE COLEMAN CALDERON MURILLO	x		
10	15350	MANUEL IVAN FLOREZ COLLAZOS	x		
11	13772	HERNANDO CESAR GUERRERO GUERRERO	x		
12	12911	RONAL BARRAZA MARTINEZ	x		
13	14754	JOSE ANTONIO LIDUEÑA REDONDO	x		
14	4092	JUAN CARLOS SANTAMARIA CUPRITA	x		
15	14694	CRISTIANO RODRIGUEZ IMBETT	x		
16	8788	JANETT CECILIA BOLIVAR RANGEL	x		
17	14794	JAIRO ALBERTO IBARGUEN MOSQUERA		x	
18	14868	JESUS ARANDA BRUGES	x		
19	14999	CARLOS SUAREZ CARDONA		x	
20	14430	CALDERON OLMEDO Y OTROS	x		
21	5606	HERNAN EMILIO DULCE UTRIA	x		
22	12241	JOSE PAINCHAULT SAMPAYO	x	x	



*aw*



Rama Judicial del Poder Público  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 Sala Administrativa  
 Despacho Magistrada Claudia Expósito Vélez  
 Barranquilla – Atlántico

Anexo No. 1º Relación Procesos Juzgado 1º Ejecución de Penas y Medidas

23	15281	WILFRIDO MIRANDA -ESCOBAR JIMENZ	x		
24	1822	WALTER HUMBERTO DE LA HOZ VAHOZ	x		
25	9498	LOPERA GALLEGO	X		
26	6299	MANUEL LEONIDAS PARRA POLO	X		
27	7160	JESUS ARANDA BRUGES	X		
28	4285	MANUEL SALVADOR RODRIGUEZ	X		
29	3711	MOISES ALFONSO ALVARADO			x
30	13372	GUSTAVO FRANCO ALVAREZ			X
31	5957	CRISTIAN ISAAC CANTILLO THOMAS		x	
32	14595	CARLOS ANDRES GUTIERREZ MERCADO		x	
33	13318	RAMIRO DE JESUS QUINTERO MEJIA		x	
34	13859	JOSE LUIS MORALES HERNANDEZ			x
35	14743	JORGE INER BARBOSA			x
36		JAIME ENRIQUE VISBAL MARIN			x
37	4550	ALFONSO ALVAREZ VASILEFF	x		
38	13307	JAIME DE JESUS RAMOS GARCIA		x	
39	15076	ALEJANDRO ENRIQUE FONTALVO CASTELLANO	x		
40	15102	WALDIR ALVARADO GUTIERREZ		x	
41	14430	WALDIN ACENDRA ALARCON	x		
42	12264	HUMBERTO RAFAEL VELASQUEZ TAPIA		x	
43	5704	ALFREDO ALVAREZ SANTANA	x		
44	5154	DEVANYS RAFAEL CRESPO URINA	x		
45	3711	MOISES ALFONSO MENDOZA ALVARADO	x		
47	14152	HENRY ENRIQUE RODRIGUEZ FLOREZ	x		





Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Despacho Magistrada Claudia Expósito Vélez  
Barranquilla – Atlántico

Anexo No. 1º Relación Procesos Juzgado 1º Ejecución de Penas y Medidas

48	6171	REINALDO PALACIO ZAMORA	x		
49	12219	JAIR JOSE RODRIGUEZ BOHORQUEZ	x		
50	7206	JOSE SALVADOR POLO DIAZ	x		
51	14709	LEONARDO PORFIRIO MARTINEZ CALLE	x		
52	14332	CESAR HERNAN MOLSALVE ASCANIO	x		
53	15170	GUILLERMO ENRIQUE PEREZ IGIRIO		x	
54	15460	UBER ENRIQUE BANQUEZ MARTINEZ	x		
56	14999	CARLOS ALBERTO SUAREZ CARDONA	x		
57	14751	GISEL MARIA CANTILLO GONZALEZ		x	
58	14140	REYNALDO VANEGAS OÑORO	REDENCIO N		
59	5208	ELKIN MORALES VILORIA	REDENCIO N		
60	15169	GUILLERMO ENRIQUE PEREZ IGIRIO	REDENCIO N		
61	15171	GUILLERMO ENRIQUE PEREZ IGIRIO	REDENCIO N		
62	14710	GUILLERMO ENRIQUE PEREZ IGIRIO	REDENCIO N		
63	15387	LUIS BARROS BENJUMEA	REDENCIO N		
64	15304	MILTON DIAZ CARMONA	REDENCIO N		
65	9623	MILTON DEL VALLE SALOMON	REDENCIO N		
66	5629	CARLOS MURGAS MOLINARES	REDENCIO N		
69	14765	GERMAN RAFAEL WELKEL BARROS	REDENCIO N		
70	14470	LUIS MELENDEZ GONZALEZ	REDENCIO N		
73	3267	HERNAN DARIO ROJAS ARENAS	REDENCIO N		

CW

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6  
Telefax: 3410159 Email: [psacsjatlantico@hotmail.com](mailto:psacsjatlantico@hotmail.com)  
[iroblesm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:iroblesm@cendoj.ramajudicial.gov.co)





Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Despacho Magistrada Claudia Expósito Vélez  
Barranquilla – Atlántico

Anexo No. 1° Relación Procesos Juzgado 1° Ejecución de Penas y Medidas

74	13749	RAMON ANTONIO OROZCO CASTRO	REDENCIO N		
75	14470	LUIS MELENDEZ GONZALEZ	REDENCIO N		
76		WILMER DE JESUS MUÑOZ ORTIZ	x		
77	15468	ADRIAN JOSE GOMEZ JIMENEZ	EXTINCION		
78	11706	WILFRIDO ARIAS TERNERA	EXTINCION		
79	12027	LEONARDO FABIO ANTEQUERA MONTERROSA	EXTINCION		
80	9389	LEONARDO FABIO ANTEQUERA MONTERROSA	EXTINCION		
81	1970	JUAN ORLANDO BOTERO LIEVANO	EXTINCION		
82	5687	FABIAN ENRQUE ALVAREZ TOVAR	REDENCIO N		
83	021- 2004	JOSE FRANCISCO VILLA NUEVA MUÑOZ	EXTINCION		
84	7206	JOSE SALVADOR POLO DIAZ	REDENCIO N		
85	4234	BRAYAN JOSE ALDANA ARIZA	REDENCIO N		
86	11898	REINALDO MALAVER DURAN	REDENCIO N		
87	8761	IVAN FONTALVO ROJAS	REDENCIO N		
88	021- 2004	JOSE FRANCISCO VILLA NUEVA MUÑOZ	REDENCIO N		
89	14225	FAUSTO ENRIQUE MONTERO VALENCIA	REDENCIO N		
90	11931	JUAN DONEGLES MORALES PACHECO	REDENCIO N		
91	5154	DEVANYS RAFAEL CRESPO URINA	x		
92	14175	DANI DANIEL MALAVETH GARZON	x		

ow

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6  
Telefax: 3410159 Email: [psacsatlantico@hotmail.com](mailto:psacsatlantico@hotmail.com)  
[iroblems@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:iroblems@cendoj.ramajudicial.gov.co)





Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Despacho Magistrada Claudia Expósito Vélez  
Barranquilla – Atlántico

Anexo No. 1° Relación Procesos Juzgado 1° Ejecución de Penas y Medidas

93	2004-124	LUIS FERNANDO BLANCO GONZALEZ	x		
94	9909	JOSE GREGORIO VILLALBA AMADOR	x		
95		JOSE PAINCHAULT	x		
96	4697	JOSE MANUEL ARIAS GELVEZ	x		
97	6941	CESAR AUGUSTO BERNAL VARGAS	REDENCIO N		
98		GENARO MERCHAN ESLAVA	REDENCIO N		
99	6834	OSCAR DARIO CASTRO AGUDELO	REDENCIO N		
100	13859	JOSE LUIS MORALES HERNANDEZ	REDENCIO N		

*ans.*

Proyectó PSA /CSJA/IAR/WPV

